

ACTA COMPLEMENTARIA AL CIERRE DE LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

(Anexo n° 6 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG)

En la Ciudad de TARAPOTO, provincia de SAN MARTIN, región de SAN MARTIN, a los 31 días del mes de diciembre del año 2018, a las 13:57 horas se reúnen en el local de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, sito en
Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto
 las siguientes autoridades:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente		
ALCALDE(SA) PROVINCIAL	VICTOR MANUEL NIEVES PINCHI	01162054
Autoridad entrante o su representante acreditado		
ALCALDE(SA) PROVINCIAL	TEDY DEL AGUILA GRONERTH	07560928


La Autoridad saliente deja constancia de:

INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN(*)
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA DE TRANSFERENCIA FUERON DEBIDAMENTE RESPONDIDAS. SE ADJUNTA INFORMACIÓN ADICIONAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: 1.ÚLTIMOS CHEQUES GIRADOS: CUENTA CORRIENTE N° 0541039570 CHEQUE N° 77260458 CUENTA CORRIENTE N° 0541080546 CHEQUE N° 781749783 CUENTA CORRIENTE N° 0541026134 CHEQUE N° 772607412 CUENTA CORRIENTE N° 0541029060 CHEQUE N° 085387405 CUENTA CORRIENTE N° 0541062920 CHEQUE N° 793629148 2.ÚLTIMO REGISTRO SIAF A NIVEL DE DEVENGADO N° 4591 3.ÚLTIMO N° DE ORDEN DE COMPRA: 000699 4.ÚLTIMA ORDEN DE SERVICIO 002001

OBSERVACIONES AUTORIDAD ENTRANTE

OBSERVACIONES AUTORIDAD SALIENTE


En señal de conformidad, suscriben el presente documento:


 Autoridad saliente

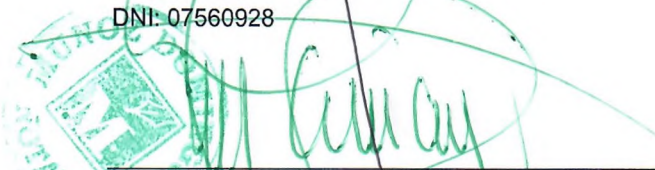
Nombres y Apellidos: VICTOR MANUEL NIEVES PINCHI
 DNI: 01162054


 Autoridad entrante

Nombres y Apellidos: TEDY DEL AGUILA GRONERTH
 DNI: 07560928


 Gerente General Regional o Gerente Municipal

Cargo: *Gerente Municipal*
 Nombres y Apellidos: *Lynick H. Arivolo Santayo*
 DNI: *91617739*


 Juez de Paz / Notario Público

Nombres y Apellidos: *Carlos Miguel Muñoz*
 DNI: *001106032*
41097653

(*) Información adicional de prioritaria atención y aquella que haya variado en el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia o en el Acta de Transferencia.